		ORDEN	DE CO	MPRA P	OR CATÁLOGO EL	ECTR	ÓNICO			
Orden de compra:	CE-20200001854824		Fecha de emisión:		13-05-2020		Fecha de aceptación:	14-05-2020		
Estado de la orden:	Revisada									
				DATOS	DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:			Razón social:		ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEX MANITOS LIGERAS "ASOTEXMALI"		RUC:	1990917309001		
Nombre del representante legal:	MERCH	AN YANGUA ROSARI	O MEL	ANIA	4					
Correo electrónico el asotexmali@hotmail.com representante legal:		ali@hotmail.com	Correo electrónico de asotexmali@hotmail.com la empresa:							
Teléfono:	0979910	621 72718010 09799100	521							
Tipo de cuenta:	1	Número de cuenta:		Código	de la entidad financi	era:		Institución financiera:		
			DATOS	DE LA I	ENTIDAD CONTRAT	CANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 19D01-YACUAMBI- ZAMORA-MIES		RUC:		1960140200001		Teléfono:	07-2605186		
Persona que autoriza:	Narciza	Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL		Correo electrónico:	narciza.orellana@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALZAMORA			Correo electrónico: luis.prieto@in			nclusion.gob.ec			
Dirección Entidad:	Provinc	rovincia: ZAMORA CHINCHIPE		Cantón:	ZAMORA	Parro	quia: ZA	MORA		
	Calle:	: DIEGO VACA		Número: SN		Intersección: 24 I		DE MAYO Y JOSE LUIS TAMAYO		
	Edificio:			Departamento:		Teléfe	ono: 07-2	2605186		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08:00 17:00									
	Responsable de recepción de mercaderia: Espc. Rosa María Congacha Yauripoma									
Dirección de entrega:	DIEGO VACA SN y 24 DE MAYO Y JOSE LUIS TAMAYO, ,									
Observación:	Las tallas y colores las establecerá la entidad contratante comunicarse al (cel: 0997374156)									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obliga información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional ario Encargad del Proceso Máxima Autoridad Nombre: NARCIZA ROCIO ORELLANA Nomb Nombre: Narciza Rocío Orellana Guanga DIREC ONPROVINCIAL ZAMORA **GUANGA** DETALLE CPC Partida Cant V. Sub. V. Total Descripción Descuento Imp Presup. (%) Total itar 881220011 CAMISETAS TIPO POLO MANGAS CORTAS-ÓRDENES DE COMPRA DE HASTA 660 UNIDADES 194,7000 12,0000 22 8,8500 0.0000 MISETAS TIPO POLO MANUAS CURPAS CIRDIARIOS DE SOCIALIDADES PORMA DE PAGO: No Aplica
ACABADO: No Aplica
MUESTRAS: No Aplica
PERSONAL MÍNIMO: No Aplica
ANTECEDENTES: No Aplica
OBJETIVO: No Aplica
OBJETIVO: No Aplica
PARCHES: JORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica
CONTA DELE FOTERIA (Objetament): No Aplica
CONTA DELE FOTERIA (Objetament): No Aplica
CONTA DELE FOTERIA (Objetament): No Aplica PARCHES / BORDAIAS / ESTAMPADOS O LOCOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: Nº Aplica CINTA REFLECTIVA (Opeional): Nº Aplica RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: Nº Aplica CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica
RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica
CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS: TELA-Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón desde 230 grim2 (e/s-fgrim2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación ancional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camiste, siempre y cuando cumpla con el gramaje mínimo establecido.] COLOR: A definir por la entidad contratante, ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del labricación anterior de la prenda con la talla, nombre del labricación arterior de la prenda con la talla, nombre del dabricación arterior del prenda con la talla, nombre del dabricación arterior del prenda con la talla, nombre del dabricación arterior del prenda con la talla, nombre del dabricación arterior del prenda con la talla, nombre del dabricación arterior del prenda del comprenda del producto del dabricación del producto del dabricación del producto del producto del dabricación del producto del producto del producto del dabricación del producto del producto del producto del producto del prenda del prenda del contratante del prenda al costado superior izquierdo con doble costura a nivel de bordes, borde inferior en Y (de ser requerido por la entidad contratante).] "3 Botones plásticos o de tagua (más 1 de repuesto) ubicando en abritta del tercio superior del pecho incluyendo sujeción de cuello.] "Ferminado en cuenta detalle de confección de la prenda tipo mercerizado.] "Terminado interior en costata planta," la prenda de mérite, "Abertura latera inferior con retata," "Obbladilos en bajos," "Las prenda de mercite," al del prenda de compra y se efectuaria en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presuntación de los siguientes documentos: "Actura entidad por el provedor." «Copis de facturas (s) de compra de tela acturalez del provedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en dúderes de los Estados Unidos de América previo a la contacto. Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1875-2004 y RTE INEN 013-2013.

MAQUINARIA Segúe de grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria minima: GRUPO 1: 1 De costura recta, 1 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20 U., 1 Ojaladora o 20 U., GRUPO 2: 1 De costura recta, 2 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20 U., 1 Ojaladora o 20 U., GRUPO 3: 1 De costura recta, 3 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20 U., 1 Ojaladora o 20 U., GRUPO 4 y 5: 2 De costura recta, 4 Overlock de 4 hilos, 2 Recubridora, 1 Botonera o 20 U., 1 Ojaladora o 20 U., GRUPO 4 y 5: 2 De costura recta, 4 Overlock de 4 hilos, 2 Recubridora, 1 Botonera o 20 U., 1 Ojaladora o 20 U., Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria minima requeriada de acuerdo al GRUPO (contrato de compara-venta, factura, fitulos de produde, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor), ESERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego.]

FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación. * Copias de certificados de paronación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil. de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por usa entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, * Copias de certificados de desens vigente en la rama de confección de la confección de recinados competentes; o, * Copia de certificados o la certificados en la rama de confección textil, entido por la sentidades públicas competentes, 1 Los oterentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Apotess al IESS minimo de 3 meses, al momenio de entregar ta oferta o manifestación de para dicha entrega.]

CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: * Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad. confort, resistencia y calidad.] * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. El/los proveedor/es catalogado/s está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año.] El/tos proveedories catalogados esta obtigado a mantener la garanta acentea de conteccion de catalogados esta obtigado a mantener la garanta acentea de conteccion de cata prenuas por el unit (1) anota; la matena prima será acciusivamente de origen nacional; "Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color," El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: Italla y color, "ADMINISTRACTON: La entidad contratante deberá: "Suministrar al proveedor tatalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor "bodega," Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios.] "La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-électico designado por la catidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien.] "El Administrador de la orden de compra dará el informe de fiel cumplimiento del AREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio del

proveedor, registrado ca el RUP.

TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: * El plazo pan la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado).

En caso que la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas. y/o muestras.

Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor.

Se podrán rentizare entregas parcales, antes del plazo estiguidado, conforma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.

Subtotal	194,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	23,3640
Total	218,0640

Número de Items	22
Total de la Orden	218,0640

Fecha de Impresión: lunes 8 de junio de 2020, 10:54:54